



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 5596

CHILLAN VIEJO, 30/10/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las funcionarias que se indican, con fecha 30/10/2014, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
14468351-K	GUAJARDO CORTES SANDRA ELINA	13/11/2014 a.m.	13/11/2014 a.m.	0.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15177196-3	POZO MUÑOZ SANDRA VALERIA	11/11/2014 p.m.	11/11/2014 p.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15177196-3	POZO MUÑOZ SANDRA VALERIA	07/11/2014 a.m.	07/11/2014 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AHM/mh

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud Municipal
Reg. SIAPER



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE